

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"PROMO DEL MILLÓN"

b) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde el 18 de julio de 2023 hasta el 29 de septiembre de 2023.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

I. Modalidad

Modalidad de premiación: **SORTEO.**

II. Descripción y Mecánica

Descripción y Mecánica 1 – "Recargas acumuladas"

Descripción:

Por cada 20 bolivianos de recargas de crédito acumuladas, la línea del usuario con servicio móvil Prepago o Postpago, recibirá un ticket con un número para participar en el sorteo electrónico de: un premio de Bs.1.000.000 a través de un SMS hasta 24 horas después de haber cumplido con el monto acumulado de Bs.20, desde las 00:00 horas del día 18 de julio de 2023 hasta las 23:59 horas del día 16 de septiembre de 2023.

Mecánica:

- Promoción válida para usuarios móviles Prepago o Postpago de Entel.
- No existe restricción de antigüedad de los usuarios.
- Por cada 20 bolivianos de recargas de crédito acumuladas, la línea recibirá un ticket mediante SMS para participar en un sorteo electrónico de: un premio de Bs.1.000.000.
- La firma de todos los mensajes será con remitente "ENTEL".
- Mientras mayor sea el monto de recarga acumulada, el usuario recibirá más tickets (Cada Bs20 acumulados es un ticket).
- Una línea podrá tener varios tickets para ingresar en el sorteo electrónico (De acuerdo al monto acumulado que fue recargado durante el periodo de la promoción).
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción son: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al paso, Recarga Nacional, Entidades Financieras, Multicentros, kioscos Entel y la Aplicación Entel App.
- Se excluyen las recargas realizadas mediante Chalequero y Recarga Internacional para participar en el sorteo.

- Participan en el sorteo, las recargas que se realizaron el día del beneficio "TU DIA ENTEL" (Se considerará solamente el monto recargado para el ticket, no el bonificado).
- Los usuarios que se benefician de la promoción deberán tener activa su línea Entel Móvil.
- El sorteador electrónico escogerá al ganador de forma aleatoria, es decir al azar.
- El usuario debe tener la línea activa al momento del sorteo (Quedan excluidas las líneas con cualquier tipo de cortes).

Descripción y Mecánica 2 – "Compra de paquetes"

Descripción:

Por cada compra de los paquetes diarios definidos, la línea del usuario con el servicio móvil Prepago o Postpago, recibirá un ticket con un número para participar en el sorteo electrónico de: un premio de Bs.1.000.000 a través de un SMS hasta 24 horas después de haber comprado el paquete diario, desde las 00:00 horas del día 18 de julio de 2023 hasta las 23:59 horas del día 16 de septiembre de 2023.

Considerar que se tomarán las compras de paquetes diarios a partir de Bs4 o un paquete diario de 10 MB por Bs2 denominado "paquete millonario" habilitado para esta promoción.

Mecánica:

- Por la compra de un paquete diario mayor o igual a Bs4 o por la compra de un paquetito diario de 10 MB por Bs2, realizada por una instancia del servicio móvil Prepago o Postpago, recibirá un SMS (mensaje de texto) con el número de ticket, para participar del sorteo de 1 Millón de bolivianos.
- El SMS con el número de Ticket, podrá ser enviado hasta 24 horas después de haber realizado la compra del paquete.
- Promoción válida para usuarios móviles Prepago o Postpago de Entel.
- No existe restricción de antigüedad de los usuarios.
- No existe restricción de compra de paquetes y asignación de tickets.

Para ambas mecánicas:

- Una línea podrá tener varios tickets electrónicos para participar del sorteo.
- La base de datos a ser utilizada para el sorteo, será la base de tickets electrónicos generados para la promoción.
- Para el sorteo, el área de sistemas deberá enviar la base de todas las líneas activas que cuenten con tickets electrónicos habilitados.
- El sorteo se realizará a través de un sorteador electrónico que seleccionará al ticket habilitado de forma aleatoria.
- El sorteador electrónico elegirá aleatoriamente un ticket ganador, que se llevará Bs1.000.000.

- En caso de que la instancia ganadora sea Postpago y corresponda a una persona jurídica se le entregará el premio al representante legal de la misma, previa acreditación documentada.
- No podrán participar empleados de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L en el sorteo.

d) LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará en presencia de Notario de Fe Pública, en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz, el día 22 de septiembre de 2023, con todos los tickets generados habilitados.

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

El acto de entrega oficial del premio será mediante cheque y se realizará en la regional donde se encuentre el usuario ganador, en presencia de notario de fe pública.

Se entregara el premio el 29 de septiembre de 2023, en el Multicentro de acuerdo al lugar de residencia del ganador, los Multicentros de cada regional del país son:

DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
BENI	Multicentro Trinidad (Av. Cipriano Barace N° 20, lado Correos Bolivia)
PANDO	Multicentro Cobija (Av. Jose Manuel Pando Esq. Federico Román S/N)
CHUQUISACA	Multicentro Sucre (Calle España N° 271 entre C. Camargo y Urcullo)
ORURO	Multicentro Oruro (Calle Bolívar Esq. Soria Galvarro s/n Edif. Entel)
POTOSI	Multicentro Potosí (Calle Cochabamba s/n. Edificio Entel)
TARIJA	Multicentro Tarija (Calle Virginia Lema # 231, Entre Daniel Campos y Sucre)
LA PAZ	Multicentro Tower (Calle Federico Zuazo No°1771)
COCHABAMBA	Multicentro Ayacucho (Calle Gral. Achá N° 113 Esq. Av. Ayacucho)
SANTA CRUZ	Multicentro Cristo Redentor (Av. Cristo Redentor Km. 3.5)

Para la entrega de los premios, ENTEL S.A. ya habrá coordinado y verificado el número de ticket electrónico del usuario ganador.

ANEXO I

La participación del usuario en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz, actual, completa, que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que vicie presión o dolo alguno.

ENTEL S.A., sus directores, empleados, agentes o proveedores no aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante del concurso, como resultado de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que el Organizador y sus agencias utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la instancia móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las instancias ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las instancias ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las instancias ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La adquisición y entrega de los premios a las instancias ganadoras del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

➤ RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar, se obliga y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente

denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "PROMO DEL MILLÓN" será publicado vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, julio de 2023